

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO****ACTA NO. 2023-0002, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF.: PROMESE/CAL-DAF-CM-2023-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARIMAS DE MADERA PARA SER UTILIZADAS EN LOS ALMACENES.**

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de **enero** del año dos mil veintitrés (2023), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: Decidir y aprobar sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor Ref: **PROMESE/CAL-DAF-CM-2023-0001**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor:	RNC:
1	Inversiones Babuloy, SRL	130908117
2	JUAN MEJIA TELETRIC, SRL	130349282
3	Cofaxcomp, EIRL	101882506

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RDS
1	Casa Doña Marcia, CADOMA,SRL	RD\$ 640,002.50
2	Químicos Múltiples Leslie, SRL	RD\$ 708,000.00

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el Oferente/ Proponente: **Químicos Múltiples Leslie, SRL**, se pudo determinar que no presento todas las documentaciones técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Los documentos omitidos fueron los siguientes:

- La Ofertas Económicas o Cotizaciones en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033). Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta. La misma podrá ser presentada mediante una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía deberá ser sesenta (60) días hábiles. **No presento garantía de seriedad de oferta.**
- Los Oferentes/Proponentes deberán entregar la muestra conjuntamente con su "OFERTA", que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. La muestra deberán estar identificada con el nombre de la compañía. **(NO SUBSANABLE) No presento la muestra solicitada.**

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO). No cuenta con el rubro acorde a la naturaleza de este proceso.**

CONSIDERANDO: Que al analizar las oferta presentada por el Oferente/ Proponente: **Casa Doña Marcia, CADOMA, SRL**, se pudo determinar que presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12.

VISTA: Las Especificaciones Técnica elaboradas para el presente proceso.

VISTA: Las Evaluaciones Técnicas realizadas de fecha veinticinco (25) de enero del 2023.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detalla el adjudicado a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **Casa Doña Marcia, CADOMA, SRL, RNC: 1-32-10417-1**, en el ítem indicado a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Tarimas de madera nuevas en pino reforzado fumigadas 48 x 40 x 6 pulgadas, espesor de la madera 3 /4” – 1” pulgadas, con 4 entradas, fumigadas	UND	500	RD\$1,084.75
Sub-Total				RD\$ 542,375.00
ITBIS				RD\$ 97,627.50
Total				<u>RD\$ 640,002.50</u>

Por un monto de **RD\$ 640,002.50** (Seiscientos cuarenta mil dos pesos con 50/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias y siendo su oferta económica de menor precio ofertado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar la contratación de referencia con la empresa adjudicada.

SEXTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)



Ing. Miguel Ramón Iñiguez González,
Enc. Depto. de Compras y Contrataciones

